

Expediente: 97/05

Carátula: TELLO LILIA Y OTRO C/ MANGIAFIGO ROBERTO CARLOS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MANGIAFIGO, ROBERTO CARLOS-DEMANDADO

27176784917 - REINICIO S,R,L,, -DEMANDADO

20243490570 - AGUERO GAMBOA, EUGENIO-POR DERECHO PROPIO

20243490570 - TELLO MARTIN TADEO, -POR DERECHO PROPIO

20243490570 - VIDES, CARLOS ALBERTO-FALLECIDO/A

20243490570 - VIDES, YAQUELIN FLORENCIA-HEREDERO DEL ACTOR

20243490570 - VIDES, CARLOS ESTEBAN-HEREDERO DEL ACTOR

20243490570 - ILANES FACIANO, ALBERTO-PERITO MARTILLERO PUBLICO

27221272256 - TELLO LILIA MERCEDES, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 97/05



H20901788241

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: TELLO LILIA Y OTRO c/ MANGIAFIGO ROBERTO CARLOS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 97/05.-

SRA. JUEZ:

Informo a S.S. que conforme surge de la providencia de fecha 18/03/2024 los herederos del Sr. Vides Carlos Alberto debían percibir la suma total de \$542.100 en concepto de dación en pago de Reinicio S.R.L. otorgada en fecha 01/03/2024.

Luego, en fecha 12/04/2024 se constituyó en plazo fijo el monto disponible en la cuenta judicial de los autos del rubro, cuyo monto total ascendía a \$1.078.125, de los que \$536.025 correspondían a la Sra. Tello Lilia y los \$542.100 restantes al Sr. Vides Carlos Alberto.

Posteriormente, en fecha 14/03/2025 el Banco Macro S.A. efectuó el levantamiento del plazo fijo mencionado, el que arrojó el monto de \$1.485.009,05; de los que \$738.320 corresponden a la Sra. Tello Lilia y \$746.688,37 al Sr. Vides Carlos Alberto. Es cuando puedo informar. Área de Ejecución. Concepción, 29/10/2025.-

Concepción, 29 de octubre de 2025.-

Téngase presente el informe precedente. Atento a ello, surge que los herederos del Sr. Vides Carlos tienen disponibles en la cuenta judicial de autos la suma total de \$746.688,37.

En virtud a lo expuesto y conforme a lo requerido por la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones, mediante oficio H204801992122 de fecha 26/10/2025, líbrese oficio al Banco Macro S.A. - Sucursal Concepción a los efectos de que sirva transferir la suma de \$746.688,37 (Pesos: setecientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho con 37/100) desde la cuenta judicial n° 560809552928606, CBU N° 2850608750095529286065, abierta en el Banco Macro S.A. - Sucursal Concepción, perteneciente a los autos del título caratulados "TELLO LILIA Y OTRO c/ MANGIAFIGO ROBERTO CARLOS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 97/05, a la cuenta judicial n° 560809587839184, CBU N° 2850608750095878391845, abierta en el Banco Macro S.A. – Sucursal Concepción, a nombre del proceso caratulado "VIDES CARLOS ALBERTO s/ SUCESION - EXPTE. N° 3524/23".

Asimismo, líbrese oficio a la Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N° 1 a los fines que tome conocimiento de lo informado y proveído en el día de la fecha. -JLT

Actuación firmada en fecha 30/10/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:

CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.